

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

2932 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 10 de agosto de 2026, por la que se designa a las personas que integran el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Agrupación Profesional de Subalternos (Grupo E), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 2026.*

Mediante Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 2026 (BOC n.º 57, de 24.3.2026), se convocan pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, entre otros, en la Agrupación Profesional de Subalterno (Grupo E), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público del año 2023 para la Administración General, aprobada mediante Decreto 439/2023, de 18 de diciembre (BOC n.º 248, de 20.12.2023), del año 2024 para la Administración General, aprobada mediante Decreto 207/2024, de 16 de diciembre (BOC n.º 256, de 23.12.2024) y del año 2025 para la Administración General, aprobada mediante Decreto 188/2025, de 15 de diciembre (BOC n.º 257, de 30.12.2025).

Mediante Resolución de esta Dirección General de 8 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 60, de 22 de marzo de 2024, se establecen las condiciones para la creación de un banco público de datos de personal funcionario de carrera que manifieste su voluntad de participar, mediante sorteo, en la designación de los tribunales calificadores de los procesos selectivos de personal funcionario convocados en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

La Ley 2/2025, de 26 de junio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, modifica, por medio del apartado 9 de la disposición final primera, el artículo 74.1 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, relativo a los requisitos que deben reunir los miembros de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas, y añade, por medio del apartado 10 de la misma, un apartado 5 en el artículo 74, relativo a la suplencia indistinta, con carácter ocasional, de las personas designadas como miembros titulares de los Tribunales Calificadores, respetando, en todo caso, en las sesiones del Tribunal Calificador, las reglas de composición del mismo.

La disposición final undécima de la precitada Ley 2/2025, de 26 de junio, establece: “Los preceptos reglamentarios que sean modificados de forma expresa o tácita por el presente Decreto ley mantendrán su rango normativo original”.

Resulta de aplicación el punto 11.º de la Orden de 14 de noviembre de 2024, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos selectivos de acceso, por el sistema general de acceso libre, para la provisión de plazas de personal

funcionario de carrera en los distintos Grupos, Cuerpos, Escalas, Especialidades y Agrupaciones Profesionales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 232, de 20 de noviembre de 2024, modificada puntualmente por Orden de 8 de agosto de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 165, de 21 de agosto de 2025, así como lo previsto en el apartado 6 de las bases específicas aprobadas mediante Resolución de 13 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 57, de 24 de marzo de 2026.

Asimismo, mediante Resolución de esta Dirección General de 8 de abril de 2024, se dictan instrucciones para la conformación de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos de personal funcionario en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, respecto a su nivel de titulación y área de conocimiento, cuyo anexo recoge criterios ejecutivos de designación.

A la vista de lo expuesto, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 76.1.h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 108/2024, de 31 de julio (BOC n.º 156, de 8.8.2024), esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Designar a las siguientes personas como miembros, tanto titulares como suplentes, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Agrupación Profesional de Subalternos (Grupo E), convocadas mediante Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 2026, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 57, de 24 de marzo de 2026.

1.- TITULARES.

PRESIDENTA: Noemí María Ramírez Moreno, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

VOCAL 1.ª: Maribel Alemán Caballero, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

VOCAL 2.º: Luis Alfredo Simón Pérez, Agrupación Profesional de Subalternos, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo E).

VOCAL 3.º: Pedro Sánchez Betancor, Agrupación Profesional de Subalternos, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo E).

VOCAL SECRETARIA: Ana Isabel Correa Gutiérrez, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

2.- SUPLENTE:

• Juan José Vidal González, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

- María Victoria Conde Rodríguez, Agrupación Profesional de Subalternos, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo E).
- Ruth Almeida Rodríguez, Agrupación Profesional de Subalternos, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo E).
- María Victoria Melo Torres, Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A2).
- Diego Ventura Henríquez, Cuerpo Superior de Administración, Escala de Administración General, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A, Subgrupo A1).

Segundo.- Determinar la suplencia indistinta, con carácter ocasional, de los miembros titulares del Tribunal Calificador por parte de cualquier otra persona de las designadas como titulares o suplentes.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web de la Dirección General de la Función Pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2026.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.